

Actualización de Políticas

**Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet**

<http://www.icann.org/topics/policy/>

**Volumen 09, Número 04 – abril de 2009**

1. [NECESIDAD DE SUS COMENTARIOS SOBRE TEMAS DE POLÍTICAS](#)
2. [EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS \(ccNSO\) AVANZA EN EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PARA LOS NOMBRES DE DOMINIO INTERNACIONALIZADOS \(IDN\)](#)
3. [LA COMUNIDAD SE ENFOCA EN LA DELINCUENCIA ELECTRÓNICA Y ABUSO DEL SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO \(DNS\)](#)
4. [CONTINÚAN LOS ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS EN LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO \(GNSO\)](#)
5. [POLÍTICA MUNDIAL SOBRE IPV4 RATIFICADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ICANN: YA HAY PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SU APLICACIÓN](#)
6. [REVISIÓN ESTATUTARIA DE LAS REGIONES GEOGRÁFICAS LISTA PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA](#)
7. [PROYECTOS DEL COMITÉ ASESOR DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD \(SSAC\) PROGRESAN EN MEDIO DE UNA AMPLIA GAMA DE CUESTIONES](#)
8. [UNA MIRADA MÁS PROFUNDA A LAS POLÍTICAS DE](#)

## ABUSO DE REGISTRACIÓN

9. EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (ccNSO) SE OPONE A LOS NUEVOS NOMBRES GEOGRÁFICOS DE LOS DOMINIOS GENÉRICOS DE ALTO NIVEL (GTLD)
10. LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO (GNSO) CONSIDERA CAMBIOS EN LA RECUPERACIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO VENCIDOS
11. FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS ENTRE REGISTRADORES
12. ¿CÓMO TRATAMOS CON LOS CIBERDELINCUENTES DE FAST FLUXING?
13. LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO) DESIGNA UN OBSERVADOR PARA LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO (GNSO)
14. LA COMUNIDAD AT-LARGE ACUERDA UN PROCESO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE
15. AT-LARGE ACUERDA UNA DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE VIAJES

La Actualización de Políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) contiene breves resúmenes de los asuntos que están siendo abordados por toda la estructura dedicada al desarrollo de políticas, de abajo hacia arriba, de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), así como la información sobre las actividades relacionadas con el desarrollo de políticas. El Personal de Políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) publica estas actualizaciones mensualmente, para maximizar la transparencia y alentar la participación de la comunidad en general, en las actividades de desarrollo de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Se incluyen enlaces para obtener información adicional y se alienta a los lectores a ir más allá de estos breves resúmenes, para aprender más acerca del

trabajo de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Como siempre, el Personal de Políticas recibe gustosamente tanto comentarios como sugerencias sobre cómo mejorar sus esfuerzos en cuanto a la comunicación de las políticas. Por favor, envíe sus comentarios a [policy-staff@icann.org](mailto:policy-staff@icann.org).

**Las Actualizaciones de Políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) están disponibles en los siguientes idiomas: Ruso, Chino, Árabe, Francés, Español e Inglés.**

Las *Actualizaciones de Políticas* de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) están disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: Inglés (EN), Español (ES), Francés (FR), Árabe (AR), Chino (Simplificado -- siZH) y Ruso (RU). Las *Actualizaciones de Políticas* son publicadas en el sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y están disponibles mediante suscripción en línea. Si usted desea que una vez por mes le enviemos las actualizaciones directamente a su correo electrónico, simplemente vaya a la página de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): [página de suscripciones](#), ingrese su dirección de correo electrónico y seleccione “*Actualización de Políticas*” para suscribirse. Este servicio es gratuito para los suscriptores. Encuentre más información en:

- Actualizaciones de Políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): <http://www.icann.org/en/topics/policy/>
- Suscripción a Actualizaciones de Políticas: <http://www.icann.org/en/newsletter/>
- Área de Políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): <http://www.icann.org/en/policy/>

### ¿Qué hay en el Calendario para el día de hoy?

Manténgase al día sobre lo que pasa en el desarrollo de las políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), visitando los calendarios en línea de los órganos de desarrollo de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Tres de los calendarios más activos incluyen:

- Calendario del Comité Asesor At-Large en <http://www.atlarge.icann.org/>
- Calendario Principal de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (CCNSO), que incluye enlaces a agendas y reuniones grabadas en formato MP3, en <http://ccnso.icann.org/calendar/>
- Calendario Principal de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), que incluye enlaces a agendas y reuniones grabadas en formato MP3, en <http://gnso.icann.org/calendar/index.html>

## 1. NECESIDAD DE SUS COMENTARIOS SOBRE TEMAS DE POLÍTICAS

Actualmente se encuentran abiertos varios períodos de comentario público sobre asuntos de interés para la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (presione [aquí](#) para un listado completo). Actúe ahora y aproveche la oportunidad para compartir sus puntos de vista sobre:

- El borrador del [Plan de Implementación para Mejorar la Confianza en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet \(ICANN\)](#) preparado por el Comité de Política y Estrategia (PSC), el cual fue presentado a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en la Ciudad de México y ahora está publicado para la recepción de comentarios públicos. El plan bosqueja un marco conceptual y de trabajo para la transición de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) al sector privado. [El período de comentario público cierra el 11 de mayo 2009.](#)
- Comente sobre la [propuesta](#) de Afiliados Limited, el registro de .INFO, para reasignar lo que se han determinado como 1400 registraciones no conformes, durante el período “naciente” de nombres de dominio para propietarios calificados de marcas registradas. [El período de comentario público cierra el 2 de mayo de 2009](#)
- Ofrezca su punto de vista sobre el borrador de las recomendaciones sobre cuestiones de protección de marcas registradas incluidas en el Borrador de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): [Borrador de la Guía para el Solicitante, para la introducción de los nuevos dominios genéricos de alto nivel \(gTLDs\)](#), preparado por el [Equipo de Recomendación para la Implementación \(IRT\)](#). La Unidad Constitutiva de Propiedad Intelectual conformó este grupo para que brinde soluciones posibles para ser sometidas a discusión pública. [El período de comentario público cierra el 24 de mayo de 2009.](#)
- Se están solicitando comentarios para la petición de las posibles: Unidad Constitutiva de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) y Unidad Constitutiva del Consumidor. El actual proceso de Mejoras de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) ha creado interés en la formación de nuevas unidades constitutivas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), y estas son dos solicitudes que serán consideradas por la Junta Directiva. [El período de comentario público cierra el 14 de mayo de 2009 para la propuesta de la Unidad Constitutiva del Consumidor y el día 20 de](#)

[mayo para la propuesta de la Unidad Constitutiva de Dominios Genéricos de Alto Nivel \(gTLD\) de Nombres de Dominio Internacionalizados \(IDN\).](#)

- Ayude a proteger a los registrantes de nombres de dominio, y a la seguridad y estabilidad general del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), mediante su comentario respecto al procedimiento propuesto para descalificación de registradores. [El período de comentario público cierra el 28 de mayo de 2009.](#)

## **2. EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (ccNSO) AVANZA EN EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PARA LOS NOMBRES DE DOMINIO INTERNACIONALIZADOS (IDN)**

### **Sinopsis**

*Desde su creación, una de las innovaciones más significativas para Internet, será la introducción de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) de alto nivel. Éstos ofrecerán muchas nuevas oportunidades y beneficios para los usuarios de Internet en todo el mundo, al permitirles establecer y utilizar dominios en sus propios idiomas y alfabetos. El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) inició un proceso de desarrollo de políticas para los Códigos de País (cc) de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), con el fin de desarrollar y recomendar a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) una política para la selección y delegación de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), así como para identificar posibles cambios en las leyes del ámbito local de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).*

### **Avances Recientes**

El 7 de abril de 2009, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) inició oficialmente un proceso de desarrollo de políticas sobre los nombres de dominio internacionalizados con código de país. El 2 de abril del corriente año, el gerente a cargo presentó el [Informe de Cuestiones Relacionadas](#) al Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), recomendando que el Consejo: inicie un Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccPDP); designe dos grupos de trabajo; y

apruebe el Calendario de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP).

En su reunión del 7 de abril de 2009, los miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), resolvieron:

- Iniciar el Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccPDP);
- No designar una fuerza de trabajo según lo previsto en el Anexo B de las Leyes del Ámbito Local de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), sino designar los grupos de trabajo de acuerdo a lo sugerido por el Gerente a cargo en el Informe de Cuestiones Relacionadas;
- Aprobar el Calendario de Trabajo propuesto (sección 5 del Informe de Cuestiones Relacionadas).

Durante la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en la Ciudad de México, el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) debatió el borrador del Informe de Cuestiones Relacionadas con el Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccPDP), el cual conforma un paso crítico en el lanzamiento de un proceso formal para el desarrollo de una política internacional para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) . El Consejo General de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) concluyó que las cuestiones a ser abordadas a través del Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccPDP), recaen dentro de la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y dentro del alcance de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO); esta opinión está ahora incluida en el Informe de Cuestiones Relacionadas.

### **Próximos Pasos**

Como primer paso del Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccPDP), se establecerá un grupo de trabajo que desarrollará propuestas de recomendaciones para una política general sobre la introducción y delegación de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN). Este grupo de trabajo estará conformado por miembros de Organización Auxiliar/Comité Asesor.

## Antecedentes

<http://www.icann.org/es/topics/policy/background/idn-cctlds-es.htm>

## Información Adicional

- Informe de Cuestiones Relacionadas con el Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccPDP), incluyendo el Calendario de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP): <http://www.ccnso.icann.org/workinggroups/final-issues-report-idn-ccpdp-02apr09.pdf>.
- Resolución del Proceso de Desarrollo de Políticas para los Códigos de País de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN ccPDP): <http://ccnso.icann.org/>
- Explicación del Proceso de Avance Acelerado para los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN): <http://www.icann.org/en/announcements/announcement-18feb09-en.htm>

## Personal de Contacto

[Bart Boswinkel](#), Asesor Principal de Políticas

# 3. LA COMUNIDAD SE ENFOCA EN LA DELINCUENCIA ELECTRÓNICA Y ABUSO DEL SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)

## Sinopsis

*Las recomendaciones de las Sesiones de Trabajo Grupal que tomaron lugar durante el Foro de Delincuencia Electrónica y Abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) en la Reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de la Ciudad de México, enfatizaron el diálogo continuo entre muchas de las partes interesadas que buscan mejorar las respuestas al abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS).*

## Avances Recientes

El día 4 de marzo de 2009, en la Ciudad de México, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) condujo un Foro sobre Delincuencia Electrónica y Abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). El foro facilitó el diálogo y las relaciones laborales entre una amplia gama de partes

interesadas. Los panelistas incluyeron: organismos de seguridad pública, investigadores sobre seguridad, defensores del consumidor, registros de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y registros de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), así como registradores de todo el mundo.

El Foro sobre Delincuencia Electrónica concluyó con más de 200 participantes en talleres que, a través de sesiones de trabajo grupal, abordaron las siguientes cuestiones:

- Cumplimiento de la Ley y Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs);
- Protección del Consumidor en los Nuevos Dominios de Alto Nivel (TLDs);
- El Rol de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en la Delincuencia Electrónica/Abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS); y
- Delincuencia Electrónica/Abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) en Latinoamérica.

Algunos de los resultados emergentes de estas sesiones, incluyen:

- **Cumplimiento de la Ley y Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs).** Los representantes de organismos de seguridad pública y administradores de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) destacaron la importancia de abrir canales de comunicación entre esas comunidades, a fin de comprender los obstáculos encontrados al hacer frente a los abusos del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Además, la comunidad de organismos de seguridad pública expresaron su deseo de trabajar con la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), para hacer de Internet un lugar más seguro para los usuarios finales.
- **El Rol de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en Respuesta a la Delincuencia Electrónica/Abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS).** Al reconocer que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no debería patrullar conductas criminales a través de Internet, los participantes identificaron varias prioridades para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en particular: centrarse en las nuevas iniciativas que se desprenden de la "utilización del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)" las cuales brindan a los registros y registradores la capacidad de tomar acción, cuando resulte apropiado; mejorar los procedimientos de cumplimiento de contrato capaces de ampliarse como para satisfacer las futuras demandas de un espacio de nombres mejorado; y facilitar el diálogo permanente entre las partes interesadas para cooperar en los ámbitos de recopilación de datos e intercambio de información.



- **Protección del Consumidor en los Nuevos Dominios de Alto Nivel (TLDs).** Los participantes expresaron un deseo de uniformidad de los requisitos contractuales para: Dominios de Alto Nivel (TLD) actuales, Dominios de Alto Nivel (TLD) nuevos y Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Algunos participantes abogaron por un requisito de información precisa con respecto a los datos de contacto y los datos WHOIS del registrante, con el fin de proteger mejor a los consumidores contra la delincuencia electrónica y el abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS).
- **Delincuencia Electrónica/Abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) en Latinoamérica.** Los participantes señalaron que la delincuencia en Internet no es sólo un problema para Latinoamérica, sino que es un problema mundial. Aunque no existe una solución técnica que vaya a resolver todos los problemas, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) puede desempeñar un rol importante al participar y facilitar debates y cooperación entre todas las partes interesadas.

### **Próximos Pasos**

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está buscando retroalimentación y sugerencias de la Comunidad respecto a si resultaría apropiado establecer sesiones de seguimiento en la 35<sup>ta</sup> Reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), a realizarse en Sídney, del 21 al 26 de junio del corriente año. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ya recibió sugerencias para la realización de sesiones adicionales que profundicen en Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) y Cumplimientos de Seguridad, y sobre la protección de los consumidores contra la delincuencia electrónica y el abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Para brindar su aporte y sugerencias sobre el formato, temas y otras ideas para la realización de sesiones adicionales sobre este asunto, por favor contáctese a través del correo electrónico con el Personal de Contacto de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que figura abajo.

### **Información Adicional**

Para más detalles sobre las recomendaciones realizadas durante las Sesiones de Trabajo Grupal, por favor refiérase al [resumen](#) del Foro sobre Delincuencia Electrónica y Abuso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS).

Para información adicional sobre las actividades de políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) que puedan mejorar la respuesta de la Comunidad a la delincuencia electrónica y abuso del Sistema de Nombres

de Dominio (DNS), por favor refiérase al trabajo previo al Proceso de Desarrollo de Políticas (pre-PDP) conducido por Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) a través del [Grupo de Trabajo sobre Políticas para el Abuso de Registración](#).

**Personal de Contacto:**

[Margie Milam](#), Asesora Principal de Políticas

## 4. CONTINÚAN AVANZANDO LOS ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS EN LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO (GNSO)

### **Sinopsis**

*La comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) está trabajando para implementar una serie de cambios organizacionales y estructurales diseñados para mejorar la eficacia, efectividad y accesibilidad de la organización. Se alienta a los miembros de la comunidad que estén interesados, a ofrecer su experiencia y capacidad intelectual [alistándose como voluntario para participar en el esfuerzo](#) y participando en algunos de los equipos de trabajo que están realizando recomendaciones de implementación sobre varios aspectos del esfuerzo de mejora.*

### **Avances Recientes**

Continúa el progreso en la implementación general, coordinación y planificación para la transición a la nueva estructura del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO). Para familiarizarse con la nueva estructura y organización de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), por favor refiérase a los debates y diagramas de la [página web sobre Mejoras para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio \(GNSO\)](#).

### *Nuevos Grupos de Partes Interesadas*

El Foro de Comentario Público y las Propuestas Estatutarias para los cuatro nuevos Grupos de Partes Interesadas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) presentados a la Junta Directiva, fue extendido hasta el día 15 de abril (ver <http://www.icann.org/en/public-comment/#sg-petitions>). Luego de la reunión de la Corporación para la Asignación de Números

y Nombres en Internet (ICANN) en la Ciudad de México (16 de marzo), la Unidad Constitutiva de Usuarios No Comerciales (NCUC) presentó una revisión de la Petición y Estatuto del Grupo No Comercial de Partes Interesadas (NCSG). El Personal ha aconsejado que la Petición y Estatuto del actual Grupo de Partes Interesadas de Registros también podrían ser revisados.

### *Nuevas Unidades Constitutivas*

El Personal ha recibido un nuevo documento de Aviso de Intención para Formar (NOIF) una nueva Unidad Constitutiva de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), con la propuesta de una Unidad Constitutiva de Dominios de Alto Nivel (TLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN). Si fuera aprobado por la Junta Directiva, la unidad constitutiva propone brindar una voz formal y representación oficial en los procesos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para organizaciones con y sin fines de lucro, agencias gubernamentales, instituciones de investigación o educacionales e individuos comprometidos o con intenciones de comprometerse en al menos una de las siguientes actividades:

1. servir a los intereses de los Dominios de Alto Nivel (TLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN);
2. brindar servicios tales como registro, registrador, información web multilingüe y otros servicios de Internet para los Dominios de Alto Nivel (TLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) —i.e., Dominios de Alto Nivel (TLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) en alfabetos no latinos—;
3. estar involucrados en la investigación, desarrollo y educación de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) en alfabetos no latinos y relacionados con el multilingüismo de Internet;
4. participar en la comunidad organizando comunidades en idiomas no latinos, así como en la promoción del multilingüismo en Internet —por ejemplo: promover el interés público en los Dominios de Alto Nivel (TLD) de nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), particularmente el apoyo a las políticas en las comunidades con idioma distinto al inglés y con idiomas no latinos—; y
5. promulgar los derechos humanos y el avance de Internet como un sistema de comunicaciones para segmentos de la sociedad hasta ahora descuidados, específicamente aquellas comunidades con escrituras distintas al inglés y alfabetos no latinos.

La Unidad Constitutiva de Consumidores presentó a la Junta Directiva su petición formal de reconocimiento, la cual ahora también se ha puesto a disponibilidad para la revisión y realización de comentarios por parte de la comunidad.

El período del Foro de Comentario Público para la Unidad Constitutiva de

CiberSeguridad finaliza el 5 de abril, con más de 300 comentarios presentados. Actualmente, el Personal está recopilando y resumiendo los comentarios.

### *Esfuerzos de Implementación del Consejo y el Equipo de Trabajo*

Los cinco grupos de trabajo sobre Mejoras para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) continúan con sus esfuerzos para elaborar recomendaciones de implementación, a fin que la comunidad mejore una serie de procesos, estructuras y operaciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) —por ejemplo, los procesos de desarrollo de políticas de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) y sus herramientas para compartir la información en línea—. Un equipo especial de redacción del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) continúa debatiendo sobre cuestiones de transición y ha participado en un intenso debate con el Personal respecto a posibles cambios en las Leyes del Ámbito Local, necesarios para completar la transición hacia la nueva estructura del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), a finales del corriente año.

### **Próximos Pasos**

Mientras que la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) espera que para su Reunión de la Sídney en junio de 2009 el Consejo se congregue, los plazos continúan enfrentando presiones significativas por parte de la comunidad. Éstas incluyen el trabajo comunitario sustancial en materia de políticas substantivas y algunas diferencias fundamentales en el enfoque de una serie de mecanismos de implementación que están siendo llevados a cabo por miembros de la comunidad. La resolución podría exigir un calendario más prolongado a corto plazo, para producir un marco de trabajo para las operaciones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) que resulte más eficaz y eficiente a largo plazo. Miembros del posible nuevo Grupo Comercial de Partes Interesadas han solicitado a la Junta Directiva retrasar la implementación de la nueva estructura del Consejo.

En el ínterin, los diversos equipos de trabajo y comités de dirección continuarán trabajando en la elaboración de recomendaciones sobre las cuestiones de mejora más amplias, con la esperanza de hacer realidad la nueva Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), tan pronto como prácticamente sea posible.

### **Antecedentes**

A través de una serie de decisiones tomadas en sus reuniones de febrero, junio, agosto y octubre de 2008, la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha avalado una serie de metas, objetivos y recomendaciones para mejorar varios aspectos de la

estructura y funcionamiento de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO). Estas decisiones son el resultado de la culminación de un esfuerzo de revisiones independientes, intervenciones de la comunidad y deliberaciones de la Junta Directiva, llevados a cabo durante el lapso de dos años.

Para más detalles sobre antecedentes, por favor [presione aquí](#).

### Información Adicional

- Página Web de Información sobre Mejoras para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO): <http://gns0.icann.org/en/improvements/>
- Página Web de Anuncios de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), Implementación de las Mejoras para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO): Cómo involucrarse —8 de enero de 2009—: <http://www.icann.org/en/announcements/announcement-08jan09-en.htm>
- Página Web de Anuncios de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), Colaborar con la Construcción de la Nueva Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO): <http://icann.org/en/announcements/announcement-09jan09-en.htm>

### Personal de Contacto

[Robert Hoggarth, Director Principal de Políticas](#)

## 5. POLÍTICA MUNDIAL SOBRE IPV4 RATIFICADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ICANN: YA HAY PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SU APLICACIÓN

### Sinopsis

*Los Registros Regionales de Internet han adoptado una política para asignar los bloques de direcciones IPv4 remanentes, la cual fue ratificada por la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) el 6 de marzo de 2009. IPv4 es un sistema de direccionamiento del Protocolo de Internet utilizado para asignar números de dirección de IP únicos, en un formato de 32-bit. Con el crecimiento masivo de la población que*

*utiliza Internet, el fondo común de tales números únicos (aproximadamente 4.3 mil millones) está agotándose, por lo cual necesita ser reemplazado por un sistema de numeración de 128-bit (IPv6).*

## **Avances Recientes**

Los cinco Registros Regionales de Internet (RIRs) aprobaron la política propuesta para asignar los bloques de direcciones IPv4 remanentes, la cual fue ratificada por parte de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en su reciente reunión de la Ciudad de México. Los efectos prácticos de la política es que cuando el fondo común de direcciones IPv4 de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) se reduzca a cinco /8 bloques remanentes, se asignará uno /8 bloques de direcciones IPv4 a cada uno de los Registros Regionales de Internet (RIRs), lo cual se espera que ocurra en 2011. El Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet ha implementado la política en un procedimiento escrito, que tomará efecto cuando el agotamiento del espacio de direcciones IPv4 haya alcanzado el umbral establecido en la política.

## **Próximos Pasos**

Los Registros Regionales de Internet (RIRs) están llevando a cabo una nueva propuesta de política global separada, para la recuperación y reasignación de espacio de direcciones IPv4, la cual en publicaciones posteriores será descrita más en detalle.

## **Antecedentes**

El 8 de enero de 2009, el Comité Ejecutivo de la Organización para Recursos de Numeración y el Comité Asesor de la Organización para Recursos de (ASO AC) revisaron la propuesta para la asignación de los bloques de direcciones IPv4 remanentes y aprobaron su presentación a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La propuesta fue publicada para la recepción de comentarios públicos en el sitio web de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), desde el 5 al 26 de febrero de 2009, habiendo recibido un solo comentario en apoyo de la propuesta.

Para más detalles, por favor [presione aquí](#).

## **Información Adicional**

- Informe de Antecedentes sobre IPv4, actualizado al 2 de diciembre de 2008: <http://www.icann.org/announcements/proposal-ipv4-report-29nov07.htm>

- Llamado Final para Comentarios e Informe de Antecedentes actualizado al 5 de febrero de 2009:  
<http://www.icann.org/en/announcements/announcement-2-05feb09-en.htm>

## Personal de Contacto

[Olof Nordling, Director de Relaciones de Servicios](#)

# 6. REVISIÓN ESTATUTARIA DE LAS REGIONES GEOGRÁFICAS LISTA PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

## Sinopsis

*La propuesta estatutaria del grupo de trabajo abarcador de la comunidad, encargado de revisar el sistema de regiones geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), ha recibido una reacción favorable por parte de la comunidad y está ahora listo para ser aprobado por la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).*

## Avances Recientes

El Grupo de Trabajo sobre Regiones Geográficas produjo un [documento de propuesta estatutaria](#), el cual fue publicado para la revisión y recepción de comentarios por parte de la comunidad, hasta el 24 de marzo de 2009. Los comentarios presentados en ese foro fueron positivos, y han sido [resumidos por el Personal de Políticas](#); el estatuto está ahora listo para ser aprobado por la Junta Directiva. Mientras tanto, los miembros del grupo continúan recabando información sobre la aplicación de las diversas regiones geográficas, a través de varias estructuras y procesos operativos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

## Próximos Pasos

La propuesta estatutaria espera la aprobación de la Junta Directiva.

## Antecedentes

Para más detalles, por favor [presione aquí](#).

## Información Adicional

- Informe y Recomendaciones del Grupo de Trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO): <http://ccnso.icann.org/workinggroups/ccnso-final-report-regions-wg-240907.pdf>
- Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva: noviembre de 2007 <http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-02nov07.htm>; noviembre de 2008 <http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-07nov08.htm>
- Propuesta Estatutaria del Grupo de Trabajo: <http://www.icann.org/en/topics/geographic-regions/wg-draft-charter-18feb09-en.pdf>
- Resumen y Análisis de los Comentarios de la Comunidad sobre la Propuesta Estatutaria del Grupo de Trabajo: <http://forum.icann.org/lists/geo-charter/msg00002.html>

## Personal de Contacto:

[Robert Hoggarth, Director Principal de Políticas](#)

# 7. PROYECTOS DEL COMITÉ ASESOR DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD (SSAC) PROGRESAN EN MEDIO DE UNA AMPLIA GAMA DE CUESTIONES

## Sinopsis

*Los proyectos del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) profundizan en el uso de caracteres del idioma local en los datos de registración y otras cuestiones relacionadas con la seguridad y la prevención de accidentes en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS).*

## Avances Recientes

Varios proyectos del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) están llegando a su fin. En abril se publicará el documento SAC037: Datos de Registración Internacionalizados y su Uso, que brinda apoyo a la utilización de caracteres de idiomas locales. Este documento estudia las cuestiones relacionadas con las actuales prácticas que los registradores utilizan para aceptar y exponer los datos de registración en caracteres de la escritura local, y cómo estas prácticas afectan las solicitudes y la experiencia del usuario. El comité también está finalizando su estudio sobre la implementación y despliegue



de las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC).

### **Próximos Pasos**

Continúa el trabajo en varios proyectos, incluyendo las medidas de protección del registrador para los dominios de alto valor y ampliación de la raíz —en colaboración con el Comité Asesor en el Sistema de Servidores Raíz (RRSAC)—. El Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) ha iniciado un estudio para determinar si los métodos esbozados para el despliegue de los Dominios de Alto Nivel (TLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) funcionarán de un modo que preserve la estabilidad y seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS): el Plan de Evaluación de la Implementación de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC). El Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) también está preparando una respuesta formal a la Revisión Externa del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC), y está revisando el plan de Seguridad, Estabilidad y Elasticidad (SSR) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

### **Personal de Contacto**

[Dave Piscitello](#), Tecnólogo Principal de Seguridad

## **8. UNA MIRADA MÁS PROFUNDA A LAS POLÍTICAS DE ABUSO DE REGISTRACIÓN**

### **Sinopsis**

*Los registros y los registradores parecer carecer de enfoques para hacer frente a los abusos de registración de los nombres de dominio y persisten los cuestionamientos en cuanto a qué acciones constituyen el "abuso de registración" o el "uso indebido de registros". El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) ha puesto en marcha un Grupo de Trabajo sobre Políticas de Uso Indebido de Registros, a fin de dedicar una mirada más atenta a las políticas de abuso de registración.*

### **Avances Recientes**

El Grupo de Trabajo sobre Políticas de Abuso de Registración (RAP) —o Uso Indebido de Registros— se está reuniendo en forma quincenal, para abordar las

cuestiones esbozadas en su estatuto, tales como: la diferencia entre el abuso de registraci3n y el abuso en la utilizaci3n de los nombres de dominio; la eficacia de las actuales pol3ticas de uso indebido de registros; y qu3 3reas —si las hubiere— ser3an adecuadas para el desarrollo de pol3ticas de la Organizaci3n de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) para abordar el uso indebido de los registros.

## **Pr3ximos Pasos**

El Grupo de Trabajo sobre Pol3ticas de Abuso de Registraci3n (RAP) volver3 a presentar su informe al Consejo de la Organizaci3n de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) dentro de un plazo de 90 d3as, y el Consejo considerar3 los resultados obtenidos.

## **Antecedentes**

<http://www.icann.org/es/topics/policy/background/rap-es.htm>

## **Informaci3n Adicional**

- Informe de Problemas sobre las Pol3ticas de Uso Indebido de Registros — 29 de octubre de 2008—: <http://gns0.icann.org/issues/registration-abuse/gns0-issues-report-registration-abuse-policies-29oct08.pdf>
- Traducciones del Resumen Ejecutivo del Informe de Problemas: <http://gns0.icann.org/policies/>
- Estatuto del Grupo de Trabajo sobre el Uso Indebido de Registros: [https://st.icann.org/reg-abuse-wg/index.cgi?action=display\\_html;page\\_name=registration\\_abuse\\_policies\\_working\\_group](https://st.icann.org/reg-abuse-wg/index.cgi?action=display_html;page_name=registration_abuse_policies_working_group)
- Transcripci3n del Taller sobre Pol3ticas de Abuso de Registraci3n: <http://mex.icann.org/files/meetings/mexico2009/transcript-gns0-registration-abuse-policies-workshop-03mar09-en.txt>

## **Personal de Contactos**

[Marika Konings](#), Directora de Pol3ticas y [Margie Milam](#), Asesora Principal de Pol3ticas

## 9. EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (ccNSO) SE OPONE A LOS NUEVOS NOMBRES GEOGRÁFICOS DE LOS DOMINIOS GENÉRICOS DE ALTO NIVEL (GTLD)

### Sinopsis

*El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) adoptó la posición del Grupo de Trabajo ad hoc sobre Nombres Geográficos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO). Para evitar confusión, el grupo de trabajo recomendó que los países y territorios no deberían ser utilizados como cadenas de caracteres para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (GTLD). El documento será presentado como parte de los comentarios públicos sobre el Borrador de la Guía para el Solicitante.*

### Avances Recientes

En la reunión de la Ciudad de México, se conformó un grupo de trabajo *ad hoc* para preparar un documento sobre la utilización de los nombres de países y territorios como nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). Esto fue un seguimiento del grupo de trabajo *ad hoc* que preparó una [presentación](#) para el [Borrador de la Guía para el Solicitante de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet \(ICANN\), para la introducción de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel \(gTLDs\)](#).

### Antecedentes

El Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Nombres Geográficos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) observó que si la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) permite cualquier cadena de caracteres que conforme una representación significativa de un país o nombre de territorio listado en la norma ISO 3166-1 — en cualquier idioma y cualquier alfabeto—, sea utilizado como un Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD), la línea divisoria entre los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) resultaría borrosa (y tarde o temprano desaparecerá).

El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) indicó que considera de mayor importancia la necesidad de mantener la distinción entre los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) y los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Según lo declarado por el grupo de trabajo —y aprobado por el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)—, esta distinción se ha basado tradicionalmente en la comunidad a la que sirven los Dominios de Alto Nivel (TLD) y de la cual deriva sus políticas y autoridad; señalando que los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) sirven a las comunidades locales de Internet (incluyendo al gobierno local) en los diferentes países o territorios, tal como se define en la norma ISO 3166-1.

Los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) derivan sus políticas de la comunidad local y de los principios de delegación de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) del Comité Asesor Gubernamental (GAC), especialmente el principio de subsidiariedad (toma de decisiones en el ámbito más local de autoridad reconocida).

Esto contrasta con los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), los cuales son genéricos o sirven a una categoría específica de usuarios no idénticos a la comunidad de un país o territorio 3166-1. Actualmente, los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) derivan sus políticas de esa comunidad a través de los procesos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), incluyendo —por ejemplo—, la acreditación de registradores. El principio de subsidiariedad no se aplica a ellos.

### **Información Adicional**

- Introducción a los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs): Comentarios Presentados sobre Cuestiones Relacionadas con los Nombres Geográficos para la segunda versión del Borrador de la Guía para el Solicitante, aprobados por el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), comentarios del 9 de abril de 2009: <http://ccnso.icann.org/>
- Introducción de los Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs): Comentarios Presentados sobre Cuestiones Relacionadas con los Nombres Geográficos, aprobados por el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), 14 de diciembre de 2008: <http://ccnso.icann.org/announcements/>

### **Personal de Contacto**

[Bart Boswinkel](#), Asesor Principal de Políticas

## **10. LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO (GNSO) CONSIDERA CAMBIOS EN LA RECUPERACIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO VENCIDOS**

### **Sinopsis**

*¿Hasta qué punto deberían los registrantes poder reclamar sus nombres de dominio después de vencidos? Lo que está bajo cuestionamiento es si las políticas actuales de los registradores respecto a las renovaciones, transferencias y eliminación de los nombres de dominio vencidos, son adecuadas. El Informe de Cuestiones Relacionadas solicitado por el Comité Asesor At-Large (ALAC) sobre este tema, ha sido presentado a la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) el 5 de diciembre de 2008.*

### **Avances Recientes**

El equipo de redacción ha presentado una moción al Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) para la iniciación de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) sobre la Recuperación de Nombres de Dominio Post-Vencimiento, el cual recomienda incluya los siguientes asuntos:

- Si existe una oportunidad adecuada para que los registrantes rediman sus nombres de dominio vencidos;
- Si en los acuerdos de registración típicos, las disposiciones relacionadas con el vencimiento están lo suficientemente claras y manifiestas;
- Si existe una notificación adecuada para alertar a los registrantes sobre la cercanía de la fecha de vencimiento;
- Si se necesitan implementar medidas adicionales para indicar que una vez que un nombre de dominio ingresa al Período de Gracia de Auto Renovación, ha vencido (por ejemplo: estado de reserva, un anuncio en el sitio con un enlace a la información sobre cómo renovar u otras opciones a determinar);
- Si se debe permitir la transferencia de un nombre de dominio durante el Período de Gracia para Renovación (RGP).

### **Próximos Pasos**

Se espera que el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) considere la moción.

## Antecedentes

Durante la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en El Cairo, el Comité Asesor At-Large (ALAC) se promulgó a favor de solicitar un Informe de Cuestiones Relacionadas sobre la posibilidad de que los registrantes pudieran recuperar nombres de dominio después de su fecha de vencimiento formal. La solicitud del Comité Asesor At-Large (ALAC) fue presentada al Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) el 20 de noviembre de 2008. El Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) preparó el Informe de Cuestiones Relacionadas con la Recuperación de Nombres de Dominio Post-Vencimiento y lo envió al Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) el 5 de diciembre de 2008. El Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) brindó clarificaciones al Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), respecto a las preguntas que surgieron en una moción que fue adoptada en su reunión del 18 de diciembre. El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) revisó esas clarificaciones durante su reunión del 29 de enero y estuvo de acuerdo con la creación de un equipo para la redacción de borrador, para la Recuperación de Nombres de Dominio Post-Vencimiento, para eventualmente proponer un estatuto y brindar recomendaciones.

## Información Adicional

- Moción y solicitud del Comité Asesor At-Large (ALAC):  
[https://st.icann.org/alac/index.cgi?recovery\\_of\\_expired\\_domain\\_names](https://st.icann.org/alac/index.cgi?recovery_of_expired_domain_names);  
<http://www.atlarge.icann.org/en/correspondence/correspondence-20nov08-en.htm>
- Informe de Cuestiones Relacionadas con la Recuperación de Nombres de Dominio Vencidos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO): <http://gns0.icann.org/issues/post-expiration-recovery/report-05dec08.pdf>
- Traducciones del Informe de Cuestiones Relacionadas con la Recuperación de Nombres de Dominio Vencidos:  
<http://gns0.icann.org/policies/>
- Respuesta del Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a la solicitud de clarificación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO):  
<http://gns0.icann.org/mailing-lists/archives/council/msg06162.html>

## Personal de Contacto

[Marika Konings](#), Director de Políticas

## 11. FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS ENTRE REGISTRADO

### **Sinopsis**

*La Política de Transferencia entre Registradores (IRTP) tiene por objeto proporcionar un procedimiento claro para que los titulares de nombres de dominio transfieran sus nombres de un registrador acreditado por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a otro. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) está estudiando y considerando la revisión de esta política.*

### **Avances Recientes**

Nuevas Cuestiones sobre la Política de Transferencia entre Registradores (IRTP) -- Parte A

El Grupo de Trabajo finalizó su informe y lo presentó al Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), para su consideración. El Grupo de Trabajo recomendó que no es necesario realizar cambios a la Política de Transferencia Entre Registradores, en relación a las cuestiones consideradas bajo la Parte A de la Política de Transferencia entre Registradores (IRTP), la cual incluye la necesidad de intercambio de la información de correo electrónico del registrante, la posibilidad de incluir nuevos formularios de autenticación electrónica y la posibilidad de establecer disposiciones para las “transferencias masivas parciales”.

El Grupo de Trabajo hizo recomendaciones acerca de: la necesidad de un mayor estudio del Servicio de Información de los Registros de Internet (IRIS) para propósitos de la Política de Transferencia entre Registradores (IRTP); una mayor consideración de lo adecuado que resultaría un cambio de política que prevenga a un registrante de revertir una transferencia una vez que la misma ha sido completada y autorizada por el contacto administrativo; y, una clarificación de que las disposiciones para las transferencias masivas parciales sólo aplican a las transferencias masivas de nombres de dominio en sólo un Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD).

### **Próximos Pasos**

Se espera que en su próxima reunión del 16 de abril, el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) debata el Informe Final de la Parte A de las Nuevas Cuestiones sobre la Política de Transferencia entre Registradores (IRTP), y revise las recomendaciones.



## Antecedentes

Como parte de un examen más amplio de esta política, actualmente está en curso el primero de una serie de cinco Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP). Este primer Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) aborda las tan nombradas "nuevas cuestiones relacionadas con la Política de Transferencia entre Registradores (IRTP)", ocupándose de asuntos relacionados con el intercambio de la información de correo electrónico del registrante, la posibilidad de incluir nuevos formularios de autenticación electrónica y la posibilidad de establecer disposiciones para las "transferencias masivas parciales". El Grupo de Trabajo publicó su Informe Inicial y el período de comentario público se extendió hasta el 30 de enero de 2009. Se recibieron tres comentarios relevantes, los cuales fueron [resumidos](#).

[Para más detalles, por favor presione aquí.](#)

## Información Adicional

- Período de Comentario Público:  
<http://www.icann.org/en/announcements/announcement-2-09jan09-en.htm>
- Borrador sobre Asesoría para Transferencia entre Registradores::  
<http://gnso.icann.org/issues/transfers/gnso-draft-transfer-advisory-14nov07.pdf>
- Recomendaciones sobre Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP):  
<http://gnso.icann.org/drafts/transfer-wg-recommendations-pdp-groupings-19mar08.pdf>
- Informe de Cuestiones Relacionadas, Parte A:  
<http://gnso.icann.org/issues/transfers/transfer-issues-report-set-a-23may08.pdf>
- Estatuto para la Política de Transferencia entre Registradores -- Parte A, Grupo de Trabajo sobre Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP):  
[https://st.icann.org/gnso-council/index.cgi?irtp\\_pdp\\_a\\_wg\\_charter](https://st.icann.org/gnso-council/index.cgi?irtp_pdp_a_wg_charter)
- Política de Transferencia entre Registradores:  
<http://www.icann.org/en/transfers/>
- Informe Final de la Política de Transferencia entre Registradores (IRTP) — Parte A, Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) :  
<http://gnso.icann.org/issues/transfers/irtp-final-report-a-19mar09.pdf>

## Personal de Contacto

[Marika Konings, Directora de Políticas](#)



## 12. ¿CÓMO TRATAMOS CON LOS CIBERDELINCUENTES DE *FAST FLUXING*?

### Sinopsis

*El alojamiento Fast Flux se refiere a las técnicas utilizadas por ciberdelincuentes para evadir su detección mediante la rápida modificación de direcciones IP y/o nombre de servidores. La Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) está explorando acciones apropiadas para tratar este tema.*

### Avances Recientes y Próximos Pasos

El Grupo de Trabajo está revisando los comentarios públicos recibidos y está trabajando en la finalización de su informe.

### Antecedentes

En forma posterior a la asesoría del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) sobre Alojamiento *Fast Flux* y a un Informe de Cuestiones Relacionadas, el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) lanzó en mayo de 2008 un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) sobre Alojamiento *Fast Flux*. El Grupo de Trabajo publicó su Informe Inicial en enero de 2009, el cual debate una serie de cuestionamientos acerca del alojamiento *fast flux* (utilice el enlace de abajo para mayor información sobre antecedentes), así como una gama de respuestas posibles desarrollada por los miembros del Grupo de Trabajo. El Informe también describe posibles pasos a seguir para ser deliberados por el Consejo. Estos pasos pueden incluir ítems de labor adicional para el Grupo de Trabajo o recomendaciones de políticas para ser revisadas y comentadas por la unidad constitutiva y la comunidad; así como para ser deliberadas por el Consejo.

[Para más detalles, por favor presione aquí.](#)

### Información Adicional

- Informe 025 del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) sobre Alojamiento *Fast Flux*, enero de 2008: <http://www.icann.org/en/committees/security/ssac-documents.htm>
- Informe de Problemas sobre Alojamiento *Fast Flux* —corregido el 31 de marzo de 2008: <http://gns0.icann.org/issues/fast-flux-hosting/gns0-issues-report-fast-flux-25mar08.pdf>
- Traducciones limitadas del Informe de Cuestiones Relacionadas con el

Alojamiento *Fast Flux*, disponibles en: <http://gns0.icann.org/issues/>

- Resolución del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) sobre Alojamiento *Fast Flux* —25 de junio—: <http://gns0.icann.org/resolutions/>
- Informe Inicial sobre Alojamiento *Fast Flux*: <http://gns0.icann.org/issues/fast-flux-hosting/fast-flux-initial-report-26jan09.pdf>
- Traducciones limitadas del Resumen Ejecutivo del Informe Inicial sobre Alojamiento *Fast Flux*, disponibles en: <http://gns0.icann.org/issues/>
- Foro de Comentario Público sobre *Fast Flux*: <http://forum.icann.org/lists/fast-flux-initial-report/>

## Personal de Contacto

[Marika Konings, Director de Políticas](#)

# 13. LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO CON CÓDIGO DE PAÍS (CCNSO) DESIGNA UN OBSERVADOR PARA LA ORGANIZACIÓN DE APOYO PARA NOMBRES DE DOMINIO (GNSO)

## Sinopsis

*El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con código de país (ccNSO) ha designado a Han Chuan Lee, de Singapur, como su observador para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO).*

## Antecedentes

De acuerdo con las Leyes del Ámbito Local de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), los Consejos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) y de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) han acordado intercambiar observadores. El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) ha designado a la Sra. Olga Cavalli como su observador para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País

(ccNSO). El Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) ha nombrado al Sr. Han Lee Chuan como observador para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), luego de la renuncia de la primera persona nombrada. Con la excepción del voto, los observadores son tratados en forma similar a los miembros del Consejo. El observador de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) fue nombrado sobre la base de las directrices establecidas por la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

### **Información Adicional**

- Normativas y Directrices de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), 25 de junio de 2008: <http://www.ccnso.icann.org/about/guidelines.htm>

### **Personal de Contacto**

[Gabi Schitteck](#), Secretaria de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

## **14. LA COMUNIDAD AT-LARGE ACUERDA UN PROCESO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CUMBE**

### **Sinopsis**

*El Comité Asesor At-Large acordó un plan de trabajo para asegurar que se mantenga el entusiasmo y compromiso resultantes a partir de la Cumbre At-Large.*

### **Avances Recientes**

Con el entusiasmo y el compromiso provocados por la primera Cumbre At-Large que se haya realizado, la cual tomó lugar en la Ciudad de México, el desafío actual del Comité Asesor At-Large (ALAC) es mantener vivo ese ímpetu. Durante su [teleconferencia del 24 de marzo de 2009](#), el Comité Asesor At-Large (ALAC) resolvió que:

Los cinco grupos de trabajo de la Cumbre continuarán realizando un seguimiento de las cuestiones inherentes a su competencia, y se solicitó a todos los miembros de la comunidad At-Large participar en uno o más de esos grupos. Para cada grupo de trabajo se realizarán reuniones regulares, para lo cual debe crearse un [ambiente de trabajo wiki](#) dedicado, con el fin de apoyar su trabajo.

Un proceso acordado garantizará que las declaraciones de cada uno de los cinco grupos de trabajo se conviertan no sólo en una conclusión de la Cumbre sino también en una Asesoría del Comité Asesor At-Large (ALAC) a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Este proceso de abajo hacia arriba garantiza que todos los miembros de la comunidad At-Large puedan aportar sus ideas sobre las declaraciones, antes de ser sometidas a votación por el Comité Asesor At-Large (ALAC). El calendario de los cinco procesos se puede encontrar en línea en <http://www.atlarge.icann.org/policycalendar>.

### Información Adicional

- Anuncio del Comité Asesor At-Large (ALAC):  
<http://www.atlarge.icann.org/announcements/announcement-26mar09-en.htm>

### Personal de Contacto:

[Personal de At-Large](#)

## 15. AT-LARGE ACUERDA UNA DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE VIAJES

### Sinopsis

*Para apoyar la participación más amplia posible de usuarios finales de Internet en los procesos de desarrollo de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el Comité Asesor At-Large aprueba una declaración sobre las necesidades de viaje de At-Large.*

### Avances Recientes

Para asegurar que el desarrollo de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es un proceso inclusivo y verdaderamente de abajo hacia arriba, los puntos de vista de la comunidad de usuarios finales de Internet deben ser incluidos lo más ampliamente posible. En este sentido, muchos consideran que la participación en las reuniones públicas es particularmente útil. Sin embargo, los gastos relacionados con los viajes hacen que esto resulte un objetivo imposible para muchos que desearían participar. La medida en que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe afrontar estos gastos de viaje es una cuestión abierta. Durante su [teleconferencia del 24 de marzo de 2009](#), el Comité Asesor At-Large (ALAC) adoptó una declaración de Requisitos de Apoyo

para Viajes a At-Large. El Comité Asesor At-Large (ALAC) está presentando la declaración para un período de Consulta Pública sobre los viajes voluntarios financiados por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como parte del próximo proceso presupuestario.

### **Información Adicional**

- Declaración del Comité Asesor At-Large (ALAC):  
<http://www.atlarge.icann.org/en/correspondence>

### **Personal de Contacto**

[Personal At-Large](#)